

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 166-2017

Guatemala, 25 de julio de 2017

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, solicita autorización para realizar una modificación dentro de su presupuesto de egresos vigente, con el propósito de incrementar las asignaciones en los renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal; en varios renglones del subgrupo de gasto 18 Servicios Técnicos y Profesionales para cumplir con los pagos de honorarios del personal contratado en lo que resta del año; y, en el renglón 473 Transferencias a organismos regionales, para incrementar el aporte a la Comisión Trinacional del Plan Trifinio;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número **361** de fecha **21 JUL 2017**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a) y c), del Congreso de la República de Guatemala;

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la modificación presupuestaria contenida en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:



GAMM/hodv

Hoja número 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto a favor del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por la cantidad de Q13,960,000.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>13,960,000</u>	<u>13,960,000</u>
135	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	11	11	5,600,000	5,600,000
142	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	21	21	5,360,000	5,360,000
150	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	11	11	3,000,000	3,000,000

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
21 Ingresos tributarios IVA Paz


RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
---------	--------	---------

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	<u>13,960,000</u>	<u>13,960,000</u>
Funcionamiento	13,960,000	13,960,000

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL QUETZALES (Q13,960,000)**, contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surte efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

Victor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




GAMM/hodv

DICTAMEN NÚMERO: **361** FECHA: **21 JUL 2017**

ASUNTO: EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE POR LA CANTIDAD DE Q13,960,000, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS. -----

Oficios números DPP-O-801-2017 y DPP-O-883-2017 de fechas 04 y 11 de julio de 2017 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Expedientes números 2017-52177 y 2017-54394 recibidos en esta Dirección Técnica del Presupuesto el 07 y 14 de julio de 2017. -----

Atentamente se eleva la presente diligencia al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente Dictamen:

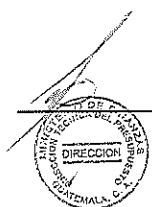
ANTECEDENTE:

- 1) Con Oficio número DPP-O-801-2017 de fecha 04 de julio de 2017, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, solicita se le autorice una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q13,960,000 con fuentes de financiamiento internas, a favor de varias actividades a cargo de dicho Ministerio, para asignar recursos al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, varios renglones de gasto del subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales y al renglón de gasto 473 Transferencias a organismos regionales, para incrementar el aporte a la Comisión Trinacional del Plan Trifinio.
- 2) El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación mediante Oficio número DPP-O-883-2017 de fecha 11 de julio de 2017, solicita a esta Dirección Técnica del Presupuesto emitir la Opinión que se establece en el subnumeral 2.4.3 de la Sección A. Normas y Medidas de Eficiencia y Calidad del Gasto Público con Principios de Probidad y Transparencia para el Ejercicio Fiscal 2017 del Oficio Circular número 01-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, relacionada con el incremento de las asignaciones en los renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal y varios renglones de gasto del subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales.
- 3) Esta Dirección Técnica del Presupuesto con Nota número 1247 de fecha 19 de julio del año en curso, tomando en cuenta las justificaciones presentadas por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y en función de lo establecido en el sub numeral 2.4.3, Sección A del Oficio Circular número 01-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, Lineamientos para la Eficiencia, Calidad y Control del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2017, considera que puede atenderse el incremento solicitado por el monto total de Q10,960,000, al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal y subgrupo de gasto 18 Servicios Técnicos y Profesionales para el período de julio a diciembre del presente año.

ANÁLISIS:

Del análisis efectuado a la solicitud planteada y al comprobante de modificación presupuestaria forma CO2, se estableció lo siguiente:

- 1) El planteamiento del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, tiene como propósito incrementar las asignaciones de la siguiente manera:
 - a) En el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal de las actividades 001 Servicios de Dirección y Coordinación, 002 Entrega de Alimentos por

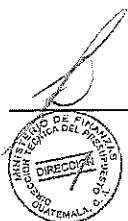


GAMM/hodv

8ª. Avenida 20-59, zona 1 · PBX: 2322-8888 Ext: 11700
www.minfin.gob.gt

Acciones Realizadas para el Desarrollo de la Comunidad, 003 Asistencia Alimentaria a Población Vulnerable por Riesgo y Desastres y 004 Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos del subprograma 01 Apoyo para el Consumo Adecuado de Alimentos del Programa 11 Apoyo a la Agricultura Familiar, para cumplir con los pagos de honorarios del personal contratado;

- b) En varios renglones del gasto del subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales de la Actividad 005 Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria (Fonagro) del Programa 13 Apoyo a la Productividad y Competitividad Agropecuaria e Hidrobiológica, para el pago de honorarios del personal contratado, ya que los recursos programados en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal no pueden regularizarse bajo la modalidad de ejecución por fideicomiso; y,
 - c) En el renglón de gasto 473 Transferencias a organismos regionales de la Actividad 002 Aportes a Asociaciones, Instituciones, Organismos Nacionales, Regionales e Internacionales, de la Categoría equivalente a Programa 99 Partidas no Asignables a Programas, para incrementar el aporte a la Comisión Trinacional del Plan Trifinio, según Adenda números 07-2014 y 02-2016 de fechas 24 de marzo de 2014 y 16 de febrero de 2016, respectivamente, que modifican, el Convenio de Cooperación Técnica número 23-2011 de fecha 24 de agosto de 2011, suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Dirección Ejecutiva Nacional de la Comisión Trinacional del Plan Trifinio (CTPT).
- 2) Para viabilizar el requerimiento presentado, dicho Ministerio propone debitar los renglones de gasto 281 Productos siderúrgicos de la Actividad 005 Asistencia Técnica para el Almacenamiento de Granos Básicos del subprograma 01 Apoyo para el Consumo Adecuado de Alimentos del Programa 11 Apoyo a la Agricultura Familiar; 029 Otras remuneraciones de personal temporal y 173 Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común de las actividades 005 Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria (Fonagro) y 006 Fortalecimiento de la Administración del Agua para la Producción Sostenible del Programa 13 Apoyo a la Productividad y Competitividad Agropecuaria e Hidrobiológica, argumentando que los débitos no afectarán los compromisos del presente año. En el caso del débito y crédito de Fonagro, se deriva de la limitante para regularizar la ejecución del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal, bajo la modalidad de ejecución por fideicomiso.
- 3) Las autoridades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, como autorizadores de egresos quedan responsables de:
- a) Las modificaciones presupuestarias propuestas.
 - b) La utilización correcta de los créditos aprobados y su ejecución, de conformidad con el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala y las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos, especialmente de los renglones de subgrupo de gasto 18 Servicios Técnicos y Profesionales.
 - c) Cubrir con recursos de su Presupuesto de Egresos vigente, cualquier desfinanciamiento en los renglones de gastos debitados, principalmente el renglón 173 Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común, programado para el mantenimiento de siete (7) sistemas de riego que contribuirían a la generación de empleo y desarrollo de la agricultura familiar campesina.
 - d) Dar cumplimiento a lo que establecen los artículos 36. y 38. del Decreto número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete, relacionados con la reprogramación de los servicios a contratar con cargo al renglón de gasto 029



Otras remuneraciones de personal temporal; y, la utilización de renglones del subgrupo de gasto 18 Servicios Técnicos y Profesionales.

- e) Solicitar previo a la emisión de los respectivos Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación y utilización de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central.
- 4) Al tenor de lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la utilización correcta de los créditos aprobados; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias, que se afectan en el presente caso.
- 5) En cuanto al procedimiento de registro de la modificación presupuestaria requerida, vale indicar que la Unidades Ejecutoras Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria (Fonagro) y la Unidad de Administración Financiera (UDAF) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, efectuaron la previsión presupuestaria a nivel de solicitud en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos; y, posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se procederá a registrar la aprobación de la misma en el referido Sistema con los datos del Acuerdo y se notificará a la parte interesada, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
- 6) La presente modificación presupuestaria, no contraviene lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.

OPINIÓN:

Por lo anterior, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en la cantidad de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL QUETZALES (Q13,960,000)**, se enmarca en lo dispuesto en el Artículo 32, numeral 2, literales a) y c) del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, lo cual no constituye autorización para la ejecución de los recursos, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación son autorizadores de egresos y por lo tanto responsables de la modificación propuesta y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en la presente gestión. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme la disposición legal mencionada.

PONENTE:

Lic. Héctor Oswaldo Días Valenzuela
Asesor de Presupuesto

Lic. Kildare Enriquez
Director Técnico del Presupuesto

Vo.Bo.:

Lic. Gustavo Adolfo Martínez Molina
Jefe en funciones del Departamento de Ejecución
Presupuestaria de Seguridad y Defensa

GAMM/hodv

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Guatemala, veinticinco (25) de julio de dos mil diecisiete (2017)-----

Resolución número: ciento noventa y cuatro (194)

ASUNTO: EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE POR LA CANTIDAD DE Q13,960,000, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS. -----

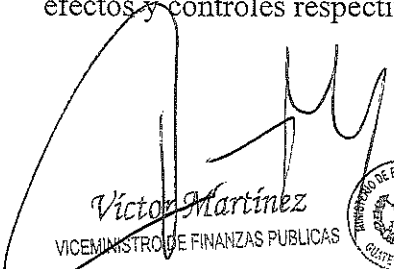
CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en Oficio número DPP-O-801-2017 de fecha 04 de julio de 2017, solicita se le autoricen una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q13,960,000, con fuentes de financiamiento internas, con el propósito de incrementar las asignaciones en los renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal; en varios renglones del subgrupo de gasto 18 Servicios Técnicos y Profesionales para cumplir con los pagos de honorarios del personal contratado en lo que resta del año; y, en el renglón 473 Transferencias a organismos regionales, para incrementar el aporte a la Comisión Trinacional del Plan Trifinio; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número **361** de fecha **21 JUL 2017**, en el que opina que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en la cantidad de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL QUETZALES (Q13,960,000)**, se enmarca en lo dispuesto en el Artículo 32, numeral 2, literales a) y c) del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, lo cual no constituye autorización para la ejecución de los recursos, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación son autorizadores de egresos y por lo tanto responsables de la modificación propuesta y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en la presente gestión.


POR TANTO:


Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en el Artículo 27, literales a) y m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo y el Artículo 32, numeral 2, literales a) y c), del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, ambos del Congreso de la República de Guatemala;


RESUELVE:

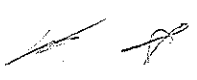
I) Autorizar la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en la cantidad de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL QUETZALES (Q13,960,000)**, como una previsión presupuestaria. II) Que de conformidad con lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación no obliga a la realización de los gastos, y las autoridades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados para incrementar las asignaciones en los renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal; en varios renglones del subgrupo de gasto 18 Servicios Técnicos y Profesionales para cumplir con los pagos de honorarios del personal contratado en lo que resta del año; y, en el renglón 473 Transferencias a organismos regionales, para incrementar el aporte a la Comisión Trinacional del Plan Trifinio. III) El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, deberá observar lo indicado en el numeral 3. del apartado del análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución y del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su conocimiento y efectos que procedan; y, el expediente de mérito juntamente con el Acuerdo Ministerial de Presupuesto debidamente refrendado por el titular de esta Cartera pase a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos y controles respectivos. (**folios**). -----


Victor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS





COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130012-000-00	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	28	6	2,017
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	166-2017	25	7
		FECHA DOC. RESPALDO		2,017
		DIA		MES
		AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130012-13-00-000-005-000-029-0101-21-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-5,360,000.00	-5,360,000.00
TOTAL ==>		-5,360,000.00	-5,360,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130012-13-00-000-005-000-183-0101-21-0000-0000	SERVICIOS JURIDICOS	529,839.00	529,839.00
11130012-13-00-000-005-000-184-0101-21-0000-0000	SERV. ECONOMICOS, CONTABLES Y DE	400,632.00	400,632.00
11130012-13-00-000-005-000-188-0101-21-0000-0000	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE	126,611.00	126,611.00
11130012-13-00-000-005-000-189-0101-21-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	4,302,918.00	4,302,918.00
TOTAL ==>		5,360,000.00	5,360,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300122130/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	7	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130012-000-00		MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN			28	6	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	166-2017		25	7	2,017	142
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>21</u> <u>INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ</u>	-5,360,000.00		<u>5,360,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-5,360,000.00		5,360,000.00	
0000		-5,360,000.00		5,360,000.00
TOTAL		-5,360,000.00		5,360,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-5,360,000.00	5,360,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-5,360,000.00	5,360,000.00
TOTAL:		-5,360,000.00	5,360,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300122130/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	7	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130012-000-00		MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN			28	6	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	166-2017		25	7	2,017	142
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-5,360,000.00	5,360,000.00
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	-5,360,000.00	5,360,000.00
		50201 Agricultura	-5,360,000.00	5,360,000.00
TOTAL:			-5,360,000.00	5,360,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
13 - APOYO A LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	-5,360,000.00	5,360,000.00
TOTAL:	-5,360,000.00	5,360,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300122130/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	7	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130012-000-00	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	28	6	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
I	ACUERDO MINISTERIAL	166-2017	25	7
			DIA	MES
				AÑO
No. DOCUMENTO				
142				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300122130/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	7	2,017
DIA	MES	AÑO

Lia Héctor Osorio Divas Valenzuela
 ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Gustavo Rafael Pérez Moya
 ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130012-000-00		MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION			19	6	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO MINISTERIAL	166-2017		25	7	2,017	135
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130012-11-01-000-005-000-281-0115-11-0000-0000	PRODUCTOS SIDERURGICOS	-5,600,000.00	-5,600,000.00
TOTAL ==>		-5,600,000.00	-5,600,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130012-11-01-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	700,000.00	700,000.00
11130012-11-01-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	1,500,000.00	1,500,000.00
11130012-11-01-000-003-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	2,400,000.00	2,400,000.00
11130012-11-01-000-004-000-029-0115-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	1,000,000.00	1,000,000.00
TOTAL ==>		5,600,000.00	5,600,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300122040/21-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	7	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130012-000-00		MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN			19	6	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	166-2017		25	7	2,017	135
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-5,600,000.00		5,600,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-5,600,000.00		5,600,000.00	
0000		-5,600,000.00		5,600,000.00
TOTAL		-5,600,000.00		5,600,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-5,600,000.00	3,200,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-5,600,000.00	3,200,000.00
DESARROLLO HUMANO		0.00	2,400,000.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	2,400,000.00
TOTAL:		-5,600,000.00	5,600,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300122040/21-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	7	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130012-000-00		MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN			19	6	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	166-2017		25	7	2,017	135
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
40000	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos		0.00	2,400,000.00
	40200	Gestión para la Reducción de Riesgos a Desastres	0.00	2,400,000.00
		40202	0.00	2,400,000.00
		Gestión correctiva o compensatoria de desastres		
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-5,600,000.00	3,200,000.00
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	-5,600,000.00	3,200,000.00
		50201	-5,600,000.00	3,200,000.00
		Agricultura		
TOTAL:			-5,600,000.00	5,600,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - APOYO A LA AGRICULTURA FAMILIAR	-5,600,000.00	5,600,000.00
TOTAL:	-5,600,000.00	5,600,000.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300122040/21-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	7	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130012-000-00		MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN			19	6	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	166-2017		25	7	2,017	135
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300122040/21-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	7	2,017
DIA	MES	AÑO

Lic. Héctor Osvaldo Díaz Valenzuela
 ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Luzaida Adolfo Martínez
 FIRMA
 ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130012-000-00		MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN			4	7	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	166-2017		25	7	2,017	150
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130012-13-00-000-006-000-173-1215-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE BIENES NAC. DE USO	-3,000,000.00	-3,000,000.00
TOTAL ==>		-3,000,000.00	-3,000,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130012-99-00-000-002-000-473-0101-11-0000-0000	TRANS. A ORGANISMOS REGIONALES	3,000,000.00	3,000,000.00
TOTAL ==>		3,000,000.00	3,000,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300122050/64-111300122010/78-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	7	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130012-000-00		MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN			4	7	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	166-2017		25	7	2,017	150
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-3,000,000.00		3,000,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-3,000,000.00		3,000,000.00	
0000		-3,000,000.00		3,000,000.00
TOTAL		-3,000,000.00		3,000,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-3,000,000.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	-3,000,000.00	0.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	3,000,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	3,000,000.00
TOTAL:		-3,000,000.00	3,000,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300122050/64-111300122010/78-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	7	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130012-000-00		MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN			4	7	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	166-2017		25	7	2,017	150
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-3,000,000.00	3,000,000.00
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	-3,000,000.00	3,000,000.00
		50201 Agricultura	-3,000,000.00	3,000,000.00
TOTAL:			-3,000,000.00	3,000,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
13 - APOYO A LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	-3,000,000.00	0.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	3,000,000.00
TOTAL:	-3,000,000.00	3,000,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300122050/64-111300122010/78-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	7	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130012-000-00	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	4	7	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	166-2017	25	7
		2,017		
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
150				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300122050/64-111300122010/78-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	7	2,017
DIA	MES	AÑO

Lia Héctor Osorio Casas Valenzuela
 ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Esteban Adolfo Martínez Saldaña
 ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO